



BUIN, 19 FEB 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 572 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 146, de fecha 07 de febrero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita a la Administradora Municipal (s) decretar la devolución de dinero correspondientes a las cuotas de Derechos de Aseo al año 2019 y semestre de enero de 2020 de la Patente Comercial Rol: 5-993 a nombre de Luis Miguel Borda Ríos. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 1.503, de fecha 29.01.2020, con la solicitud ingresada por Luis Miguel Borda Ríos, en donde requiere la devolución del pago de Derechos de Aseo.
- Copia simple cédula de identidad de Luis Miguel Borda Ríos.
- Copia de ingreso Municipal con folio N° 1974942 a nombre de Luis Miguel Borda Ríos, de fecha 29.01.2020.
- Aviso de Recibo Portal de la Tesorería General de la República a nombre de Luis Borda Ríos con folio N° 1034586319 con comprobante de pago Banco Santander por un monto de \$29.502 de fecha 29.01.2020.
- Aviso de Recibo Portal de la Tesorería General de la República a nombre de Luis Borda Ríos con folio N° 1034586419 con comprobante de pago Banco Santander por un monto de \$28.929 de fecha 29.01.2020.
- Aviso de Recibo Portal de la Tesorería General de la República a nombre de Luis Borda Ríos con folio N° 1034586219 con comprobante de pago Banco Santander por un monto de \$29.935 de fecha 29.01.2020.
- Aviso de Recibo Portal de la Tesorería General de la República a nombre de Luis Borda Ríos con folio N° 1034586119 con comprobante de pago Banco Santander por un monto de \$30.570 de fecha 29.01.2020.
- Certificado de Todos Rol N° 5- 993, emitido por el Departamento de Rentas a nombre de Luis Borda Ríos de fecha 30.01.2020.
- Certificado de Todos Rol N° 5- 993, emitido por el Departamento de Rentas a nombre de Luis Borda Ríos de fecha 31.01.2020.

3.- La Resolución de la Administradora (s) donde instruye a decretar.

DECRETO.

1.- Procédase a la devolución de dinero por la suma de **\$86.559 (ochenta y seis mil, quinientos cincuenta y nueve pesos)**, correspondiente a las cuotas de Derechos de Aseo al año 2019 y semestre de enero de 2020 de la Patente Microempresa Familiar Rol 5-993; a nombre de Luis Miguel Borda Ríos, cédula de identidad N° 23.623.581-5 con domicilio en Héctor Lobos Pinto N° 544, Nueva Villaseca, comuna de Buin, debido a por error se cobró los Derechos de Aseo y el Contribuyente lo canceló a través de las Contribuciones de su Propiedad.

2.- La cuenta presupuestaria corresponderá a utilizar es la "215.26.01", denominada "devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

IAA. CAG. VIZ. APP(S). FEP
DISTRIBUCION:
- Control
- DAF.
- Archivo SECMU